En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con tres minutos del día veinte de agosto del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, para celebrar la **octava sesión ordinaria** del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: **----------**

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. MARÍA LORETO FIGUEROA CORONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA
C. ELSA ROA LEYVA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: **----------**

Por el **Partido Revolucionario Institucional:** Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Azucena Contreras Guevara, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. **----------**

Por el **Partido Verde Ecologista de México:** Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. **----------**

Por el **Partido Encuentro Social de Baja California**: José Ricardo Muñoz Mata y Luis Ángel Oliva Rojo, Representantes Propietario y Suplente respectivamente**. ----------**

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Doy la más cordial bienvenida a las y los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido de favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. **----------**

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO: Buenas tardes tengan todos los integrantes del Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia, y me permito informar que el día 19 de agosto del 2020, a las 14:58 horas, se recibió por oficialía de partes de este instituto el escrito signado por el coordinador de la comisión operativa estatal de Movimiento Ciudadano en Baja California, licenciado Francisco Alcibíades García Lizardi, para sustituir al representante suplente ante este Consejo General, recayendo en la ciudadana Elsa Roa Leyva, quien se encuentra de manera virtual, e informar al pleno que hoy 20 de agosto de 2020, a las 11:17 horas, se recibió por oficialía de partes el escrito signado por el Presidente del Comité

Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California, Mario Conrad Fabela Diaz, para sustituir al representante suplente ante el consejo general, recayendo en la ciudadana María Loreto Figueroa Coronado quien se encuentra físicamente en la sala de sesiones del consejo general, para realizar la protesta de ley correspondiente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Ciudadanas María Loreto Figueroa Coronado y Elsa Roa Leyva protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representantes Suplente del Partido de Baja California y del Partido Movimiento Ciudadano,** respectivamente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?----------

CIUDADANAS MARÍA LORETO FIGUEROA CORONADO Y ELSA ROA LEYVA DE LOS PARTIDOS DE BAJA CALIFORNIA Y MOVIMIENTO CIUDADANO: ¡Sí protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenidas. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Así mismo hay que decir que, se incorpora al pleno, el Representante Suplente del Partido Encuentro Social de Baja California. Presidente para efectos del quorum informo que se encuentran presentes seis consejeras y consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo quórum legal se instala la sesión, por lo que los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día, es la siguiente: -

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. ----------

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. ----------

3. Proyectos de Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020 y Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 16 de julio de 2020. ----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 6 de julio al 9 de agosto del 2020. -----

5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 6 de julio al 9 de agosto del 2020. ----------

6. Dictamen número Veintiuno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se aprueba la "INICIATIVA QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE VOTO DE LAS Y LOS BAJACALIFORNIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO". ----------

6.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

7. Resolución número Diez que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2019. ----------

7.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

8. Resolución número Dos que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 371, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el artículo 52, numeral 2, fracción IV, del Reglamento de Quejas y Denuncias. ----------

8.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

9. Dictamen número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE $359,662.62 M.N (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020". ----------

9.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

10. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General por el que se aprueba el "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DEL AÑO 2020". **----------**

10.1. Dispensa del trámite de lectura. **----------**

10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. **----------**

11. Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al "AVANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023". **----------**

12. Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 11 de julio al 13 de agosto de 2020. **---**

13. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

14. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes**. ----------**

15. Asuntos generales. **----------**

16. Clausura de la sesión. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión; pregunto si alguien tiene algún comentario. No siendo así, le pido al secretario, someta a votación la propuesta del orden del día. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida para esta sesión; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor. ----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por unanimidad el orden del día.** De conformidad con el con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema, no habiendo asuntos, secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3,** Proyectos de Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020 y Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 16 de julio de 2020. ----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud de que los documentos fueron remitidos en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento de hacerlo, no siendo así secretario someta a votación los proyectos de acta en comento. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor". ----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de los proyectos de acta. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad las actas** de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020 y Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 16 de julio de 2020. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día**. --------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4,** Informe de

correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 6 de julio al 9 de agosto del 2020. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, secretario de cuenta de este punto por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes de este pleno si requieren algún oficio o documento relacionado con esta lista, lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión**.** ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes darle la bienvenida al ciudadano Luis Alberto Aguilar Coronado, representante del Partido Acción Nacional, quien se incorpora de manera virtual a los trabajos del pleno. **El siguiente punto es el número 5,** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 6 de julio al 9 de agosto del 2020. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Secretario dé cuenta de este punto por favor**.** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, se acompañó de manera digital con la debida anticipación a la convocatoria de esta sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. **-**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten. Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6,** Dictamen número Veintiuno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se aprueba la "INICIATIVA QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE VOTO DE LAS Y LOS BAJACALIFORNIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO". ----------

6.1 Dispensa del trámite de lectura. ----------

6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: En virtud de que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto, le solicito al Consejero Daniel García, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos nos dé cuenta del mismo, adelante. -------

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 45, fracciones I y II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 33, párrafo 2, 25, párrafo 1, y 30, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se aprueba la "LA INICIATIVA QUE FORMULA EL Instituto Estatal Electoral de Baja California POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE VOTO DE LAS Y LOS BAJACALIFORNIANOS EN EL EXTRANJERO", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa por la que se reforman y adicional diversas disposiciones de la Constitución Local y de la Ley Electoral, en materia del voto de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero, en los términos que se exponen en el ANEXO ÚNICO que forma parte integral del presente dictamen. ----------

SEGUNDO. Remítase la iniciativa legislativa señalada en el punto resolutivo PRIMERO por conducto de la Presidencia del Consejo General a la XXIII Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de iniciar el trámite legislativo previsto en la Constitución Local y en la Ley Organiza del Poder Legislativo del Estado de Baja California. ----------

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. ----------

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la Comisión. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz ----------

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Gracias, el motivo de mi pronunciamiento en este punto del orden del día, es a raíz de retomar este tema del voto de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero y cómo surge esta propuesta que en estos momento se someterá a votación por las consejeras y consejeros electorales de este consejo general; en el marco de los trabajos de los proyectos de iniciativa de reforma que ha trabajado la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se envió un paquete de reformas a la actual legislatura para que analizara la pertinencia de llevar a cabo estas modificaciones constitucionales y legales en materia electoral y quedó pendiente un proyecto de iniciativa de reforma que presenté ante la comisión a raíz de una convocatoria que hizo el presidente de la misma, en materia de voto de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero. ----------

Quiero comentar que celebro que este punto se esté tratando en el orden del día de esta sesión a pocos, también hay que decir que quedan pocos días para que el Congreso pueda analizar el tema y también pueda llevar a cabo las modificaciones antes del plazo de los 90 días que se establece en la normatividad para hacer reformas constitucionales en materia electoral. ----------

En ese sentido quiero destacar la importancia de este tema, es una deuda histórica que el Estado mexicano y las entidades federativas tienen con la población migrante que reside principalmente en los Estados Unidos y que a pesar de estar distanciada geográficamente, hay una serie de vínculos que siguen digamos teniendo con sus lugares de origen, el más evidente y el que casi siempre es el vínculo económico, en ese sentido es importante

destacar que en este primer trimestre del año 2020 el Estado se ha caracterizado por la lamentable pandemia que está presente en todo el mundo, las bajacalifornianas y bajacalifornianos residentes en el extranjero han enviado quinientos *(falla de transmisión)* de dólares *(falla de transmisión)* de pesos, significa un 25% de incremento respecto al mismo periodo del año pasado, en condiciones de pandemia en condiciones difíciles, es importante, hay que destacarlo este vínculo económico que existe entre la *(falla de transmisión)* las familias y amistades que viven en Baja California. **-** Si bien es cierto sabemos que remesas *(falla de transmisión)* muchas mexicanas y mexicanos desde el extranjero, si la traducción fuera literal, tanto en remesas como en votos, lo que si sabemos que el derecho a votar y ser votado desde el extranjero es una cuestión que genera vínculos políticos y este instituto electoral tiene que promover ese tipo de vínculos políticos entre mexicanas y mexicanos, ya sea que vivan en el país o vivan fuera del país, en el 2006, en 2012 y en 2018 las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero han ejercido el voto para la Presidencia de la República en 2006 y 2012 y para las senadurías del Estado y la Presidencia de la República en el 2018, han participado alrededor de 1,500 personas en el ejercicio, no es un secreto que el voto desde el extranjero a nivel mundial en los 120 países donde está aprobado no es un secreto que sea una participación baja en todos los países y eso se explica por diferentes condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas y muchos migrantes no es la excepción la diáspora mexicana, sabemos que la mayoría es indocumentada, pero lo que se trata aquí es de garantizar derechos, extender derechos políticos más allá de las fronteras dejando a un lado el tema cuantitativo, y exaltando la implicación que tiene esto que es un derecho humano y como instituto electoral estamos obligados a promover estos derechos y en este sentido quiero agregar que en la votación desde el extranjero para este 2021 que se avecina será una votación, un modelo mixto en un voto electrónico por internet y un voto postal como ya se ha venido haciendo será Baja California en caso de que el congreso así lo determine, sería uno de los primeros estados que en donde sus ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero puedan interactuar con este sistema de votación y que posiblemente en un futuro no muy lejano tendremos aquí en México en las elecciones para elegir cargos de diferentes niveles de gobierno entonces creo que esto sin duda

alguna se convierte en un laboratorio electoral que tendrá que ser replicado en México y la pandemia nos lo deja más que evidente. **----------**
Por otra parte, quiero comentar que este proyecto del que se presenta que estuvo también acompañado de la valiosa colaboración de las consejeras y los consejeros, de personas expertas que pudieron acompañarnos en eventos que realizamos en el instituto electoral, para explicarle a la ciudadanía, a las representaciones de los partidos políticos la importancia de este tema y también la valiosa participación del área técnica que colaboró en el diseño de esta propuesta que básicamente remite a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **--**
Se establece la creación de una comisión especial para el voto de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero y especial agradecimiento al Ingeniero César Ledezma Secretario Técnico del Registro Federal de Electores quien nos compartió unas consideraciones para la implementación del voto en Baja California de tipo técnico, de tipo económico destacando que este proyecto tendría un costo no mayor a los 800 mil pesos y en ese sentido cerraría este mensaje pues considerando al Congreso del Estado para que ojalá puedan tener el tiempo suficiente y necesario para debatir este tema y considerarlo antes de que venza el plazo que está establecido para hacer *(falla de transmisión)* un saludo a las bases cooperación de las bajacalifornianas y bajacalifornianos en el extranjero que nos están viendo, es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, concluida la primera ronda de discusión, pregunto a los miembros del consejo si alguno está interesado en participar en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, no siendo así, solicito secretario someta a votación nominal el dictamen correspondiente. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número veintiuno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor. -------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número veintiuno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen de mérito y le solicito al secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día**.** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7,** Resolución número Diez que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2019. ----------

7.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, en virtud que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, dé cuenta del mismo**.**----------

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Resolución Número Diez, quienes integramos la Comisión fe Quejas y Denuncias del H Consejo General con fundamento en los artículos 5 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 25, numeral 1, inciso d), 25, 27, 28, numerales 1 y 2, 16, 30 y 33, de La Ley General de Partidos Políticos, 206 fracción I y 209, de la Ley Electoral de Transparencia y Acceso a la Información Pública 33, 35, 36, fracción III, inciso a), 37, 45 fracción VI, 46, fracción XXIV, 337, fracción I, 338 fracción X, 354 fracción I, inciso a), 359 fracción I y II, 364, 365, y 370, de La Ley Electoral del Estado de Baja California, 26 párrafo primero, segundo, tercero, y quinto, 27 párrafo último y 28, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, 15, fracción VIII, 73, 75 y 84, 160 fracción VI, 153, párrafo primero, de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California 23, 34 numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración la resolución número diez, relativa al procedimiento sancionador ordinario con la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2019, bajo los siguientes antecedentes considerandos y puntos resolutivos. Puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Es fundado el procedimiento sancionador ordinario incoado contra el partido político Morena respecto de la vista ordenada por el Instituto de Transparencia conforme a lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución ----------

SEGUNDO. En términos del considerando tercero de esta resolución se impone al partido político Morena como sanción, una multa de 177.27 UMAS que asciende a un total de $15,402 pesos moneda nacional. ----------

TERCERO. En términos de lo argumentado en el considerando cuarto de esta determinación y de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el monto de la multa impuesta al partido político Morena será destinado a COCITBC, a partir de que esta resolución haya causado estado. Se instruye al secretario Ejecutivo deducir el monto de la multa de la ministración mensual del financiamiento público que por concepto de actividades ordinarias permanentes reciba dicho instituto político y destinarlo al COCITBC. ---------

CUARTO. Notifíquese al partido político Morena la presente resolución como el derecho corresponda con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. ----------

QUINTO. En términos de considerando quinto de la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. ----------

SEXTO. Se le instruye al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique al Instituto de Transparencia la presente resolución una vez que haya causado estado.

SÉPTIMO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

OCTAVO. En su oportunidad archívese el expediente en el que se actúa como asunto total y definitivamente concluido. ----------

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, firman los integrantes de la comisión, es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, no veo a nadie. Entonces secretario proceda con la votación correspondiente. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la Resolución número Diez que

presenta la Comisión de Quejas y Denuncias; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor. ----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de la Resolución número Diez que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad la resolución de mérito y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día**. ----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 8,** Resolución número Dos que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 371, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el artículo 52, numeral 2, fracción IV, del Reglamento de Quejas y Denuncias.

8.1. Dispensa del trámite de lectura. **----------**

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, en virtud de que los documentos de referencia fueron remitidos en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto, le solicito a la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, dé cuenta del mismo**. ----------**

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General con fundamento en los artículos 5 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 33, 35, 36, fracción III, inciso a), 45, fracción VI, 46 fracción XXIV, 354, 359 fracción I y II, 364, 370 y 371 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 23 y 34, numeral uno, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración la resolución número dos, en el Procedimiento Sancionador Ordinario con la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2019, bajo los siguientes antecedentes considerandos y puntos resolutivos. Puntos resolutivos. **----------**

PRIMERO. Es fundado el procedimiento sancionador ordinario incoado en contra del Partido de Baja California, respecto del ciudadano Miguel Ángel Quintana Zendejas conforme a lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución ----------

SEGUNDO. En términos del considerando tercero de esta resolución se impone al Partido de Baja California como sanción, una multa que asciende a un total de $24,012 pesos moneda nacional. ----------

TERCERO. En términos de lo argumentado en el considerando cuarto de esta determinación y de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo octavo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el monto de la multa impuesta al Partido de Baja California será destinado a COCITBC, a partir de que esta resolución haya causado estado. Se instruye al Secretario Ejecutivo deducir el monto de la multa de la ministración mensual del financiamiento público que por concepto de actividades ordinarias permanentes reciba dicho instituto político y destinarlo al COCITBC. ----------

CUARTO. Notifíquese al Partido de Baja California que, dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la presente resolución en caso de no haberlo hecho, inicie el respectivo trámite del procedimiento interno a fin de cancelar el registro del quejoso como afiliado en términos de lo expuesto en el considerando quinto de esta resolución. ----------

QUINTO. Notifíquese a las partes la presente resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. ----------

SÉPTIMO. En términos del considerando sexto, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. ----------

OCTAVO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución, una vez que haya causado estado. --------

NOVENO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido. ----------

Firman los integrantes de la comisión, es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno la resolución de la cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho

minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene el uso de la voz Consejero García. **----------**

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para que quede asentado en actas, mi posición y en congruencia con los argumentos vertidos en la comisión cuando se discutió este asunto, porque mi voto fue en contra y está un resumen en el mismo documento, en la misma resolución en la página seis párrafo dos, aquí está este resumen por la cual mi postura que fundamentalmente esto considero que existe una reincidencia en este tipo de actos por parte del Partido de Baja California, y la multa debería ser considerablemente mayor porque hay violaciones graves a los derechos políticos electorales, en este caso de un ciudadano porque no fue consultado y no fue el libre derecho y lo llevó a que el padrón de ese partido apareciera como afiliado, y me parece esto pues una falta grave de cualquier institución política u órgano público y tratándose de partidos políticos pues no se exime de esa gravedad ni de la responsabilidad y por eso debiera ya esta institución de aumentar las penas a quienes incurran en este tipo de actos indebidos en contra de los ciudadanos, entonces en esta forma mi voto será en contra de esta resolución como lo fue en la comisión, es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, ¿en segunda ronda alguien quiere participar? Secretario proceda con la votación. **------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la Resolución número Dos que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"en contra";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor. -------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen cinco votos a favor y uno en contra** de la Resolución número Dos que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por mayoría la resolución de mérito y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día**. ----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 9,** Dictamen número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE $359,662.62 M.N (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020". ----------

9.1. Dispensa del trámite de lectura. ----------

9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: En virtud de que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto, le solicito al Consejero Abel Muñoz Pedraza, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, nos dé cuenta del mismo, adelante. ----------

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, B, 90, y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a), y 37 numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral respetuosamente sometemos a consideración del pleno del Consejo General el siguiente dictamen relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE $359,662.62 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. ----------

PRIMERO. Se aprueba la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de $359,662.62 M.N. (Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 62/100 moneda nacional), a través de la

octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en términos del Considerando III y IV. ----------

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer del conocimiento la presente ampliación automática de partidas presupuestales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. ----------

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la comisión**.** ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, no habiendo participantes, secretario le pido someta a votación nominal el presente dictamen. --------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor.** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número veintinueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día**.** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10,** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General por el que se aprueba el "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DEL AÑO 2020". **----------**

10.1. Dispensa del trámite de lectura. **----------**

10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo del Consejo General, nos dé cuenta del mismo, adelante. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente Provisional del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se apruebe el "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DEL AÑO 2020", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **----------**

PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General para los meses de septiembre a noviembre del año 2020, en los siguientes términos. **----------**

Novena sesión ordinaria: 24 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, décima sesión ordinaria: 15 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, décima primera sesión ordinaria: 19 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas. --------

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente punto de acuerdo a las y los integrantes del Consejo General para los efectos correspondientes. **-----**

TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. **----------**

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firma el Consejero Presidente Provisional. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene la palabra el Consejero Daniel García. ----------

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: La duda es en el mes de diciembre, sabemos que de acuerdo a la reforma vamos a iniciar el proceso electoral en ese mes, a principios del mes de diciembre, la pregunta es ¿por qué no incluimos?, aun cuando estamos en proceso electoral en el mes de diciembre como una sesión más aunque estemos en periodo fuera de proceso electoral en lo que ahora estamos determinando septiembre, octubre y noviembre, pero para finalizar y concluir el año creo que no trastocaría ninguna normatividad del que incluyamos el mes de diciembre, esa pregunta que queda en el aire por si se puede dar respuesta sobre todo para el secretario ejecutivo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante secretario. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para comentar que de acuerdo con el marco normativo vigente y específicamente el artículo 5, de la Constitución Política del Estado nos indica que el proceso electoral en Baja California iniciará el primer domingo del mes de diciembre del año previo a la elección, esto es para efecto de lo que será el proceso electoral concurrente 2020-2021, el proceso electoral en Baja California arrancará formalmente el día 6 de diciembre de este año 2020, y es en la fecha en que vaya arrancar el proceso electoral nos indica el artículo 43 de la Ley Electoral De Baja California, lo siguiente el consejo general se reunirá en la que señala el artículo 5 de la Constitución del Estado para el inicio del proceso electoral, a efecto de celebrar sesión pública en la que procederá a fracción I, hacer la declaración formal del inicio del proceso electoral y fracción II, acordar el calendario de sesiones ordinarias. ----------

Por tanto, en el momento que lleguemos a celebrar esta sesión pública de acuerdo con este propio calendario indicamos que está programada para el día 6 de diciembre para hacer esta declaración formal de inicio del proceso, también deberemos de incluir lo que es el punto de acuerdo para que se determine el calendario de sesiones ordinarias y es ahí donde en todo caso estaríamos programando la primera sesión ordinaria del mes de diciembre. ----------

Entonces, acá con la Coordinación Jurídica, planteábamos que son únicamente cinco días del mes de diciembre para en todo caso programar una sesión conforme a este proyecto de acuerdo, lo óptimo sería que ya dentro de lo que es el inicio del proceso electoral fijar la fecha ya acorde dentro del proceso, es cuánto. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, ¿alguien más en segunda ronda? Secretario por favor someta a votación secretario. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General por el que se aprueba el "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DEL AÑO 2020"; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: **"a favor";** Daniel García García: **"a favor";** Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**: "a favor";** Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor";** Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor";** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor.** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del punto de acuerdo**.** ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día**.** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 11**, Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al "AVANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023". ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias en virtud de que el documento de referencia fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, nos dé cuenta del mismo, adelante. ----------

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Es el segundo informe de actividades en la Comisión de Participación Ciudadana y

Educación Cívica, sobre la ejecución del programa de educación cívica y participación ciudadana 2020-2023, como ya lo hemos estado informando en otras ocasiones este programa se sustenta en los tres ejes rectores de la ENCÍVICA, letras diálogo y exigencia, y también se busca a través de este programa pues generar una nueva cultura democrática, incluyente y participativa y basada en valores democráticos mediante acciones que fomenten el apego a la importancia de vivir y ejercer la democracia, y lo hemos estado reiterando mucho, ejercer la democracia, practicar la democracia, a practicar la participación ciudadana, porque con ello pues vamos fortaleciendo lo que es la cultura ciudadana y la política en nuestra entidad, para ello pues hemos implementado a través de este programa el uso de las tecnologías de la información y comunicación para tener un mayor impacto en la promoción y difusión de todas las actividades, además pues todos sabemos precisamente que en este segundo trimestre del año que se nos vino lo que fue esta pandemia, en general por el coronavirus entonces también pues el uso las tecnologías, ha sido una herramienta muy importante, pero también que han sufrido en este programa pues la cancelación de una o dos actividades, hay que decirlo y que tienen que ver con actividades que eran en coordinación, en coadyuvancia con otras instituciones y que por ello pues no se podrían llevar a cabo como es precisamente en la actividad relativa al niño, al niño consejero presidente, o niña consejera presidente, pero todas las demás actividades de alguna manera se han ejecutado y también algunas pues las hemos replanteado para el último trimestre de este año. ----------

Con respecto del eje transversal de colaboración OPLE, informar a la comisión que durante este primer trimestre, se hicieron gestiones y acercamientos con organismos públicos locales electorales, en el caso de Oaxaca y a partir de este segundo trimestre, se llevó a cabo la participación el conversatorio virtual denominado "*la participación ciudadana digital*", "*Alcances límites en el contexto actual*", como las autoridades electorales somos corresponsables de promover y fomentar la cultura cívica y participación ciudadana en la población desde temprana edad, y por eso la importancia pues se concretaran nuestros esfuerzos institucionales para el intercambio de información, sobre todo de experiencias en este rubro que fue precisamente la juventud para el desarrollo de este programa, también hay que informar en un presupuesto que se ha ejercido en todas estas

actividades y ha sido de 28 mil 795 pesos, por rubros en educación cívica de 22 mil 774 y en participación ciudadana 6 mil 20 pesos. ----------

Queremos informar también en el contexto de la pandemia, esta institución buscó la creatividad para poder cumplir con los objetivos generales del programa de educación cívica y participación ciudadana, aprovechando como lo hemos comentado el uso de las plataformas electorales existentes, plataformas digitales así como las redes sociales institucionales, todo encaminado pues a disminuir el impacto que nos generó creo que a todas las instituciones, esta emergencia sanitaria y pues de carácter mundial; en el informe ustedes encontrarán cómo ha sido ya de costumbre una numeraria de cada uno de los proyectos estratégicos donde se enumeran precisamente las actividades que se han llevado a cabo, la descripción de ellas y sobre todo a las personas al número de personas a las cuales se ha logrado pues abarcar en estas actividades. ----------

También quisiera resaltar consejero presidente que hemos estado trabajando en la comisión, que agradezco el apoyo y la colaboración de mis compañeros integrantes y compañeras integrantes de la comisión, porque hemos tenido una visión, una visión que nos ha ayudado precisamente a concretar actividades que abarcan temas de actualidad, pero sobre todo que vamos innovando de alguna manera la forma de acercarnos hacia la ciudadanía como institución y utilizando pues innovaciones, que nos quitamos estos miedos a poder transitar de lo convencional a lo moderno, porque ya lo hemos comentado el gran grupo poblacional de nuestra sociedad y de nuestro listado nominal, pues son las jóvenes y los jóvenes y también un gran grupo de esta sociedad que es la niñez, tenemos que construir también a partir de ellos pues esta ciudadanía que queremos que sea participativa, por ello esas actividades tienen una característica muy importante, involucrar en todos los aspectos a la niñez y a la juventud y posteriormente daremos cuenta también en otros informes como también involucraremos a grupos vulnerables, creo que en este sentido el programa de educación cívica de participación ciudadana que está logrando esta cercanía con la sociedad y esperemos que este inicio pues sea una continuidad a través de otros programas y de otras comisiones, también de integrantes y llamar a las consejeras y consejeros que se sumen a algunas actividades que tienen que ver precisamente con este programa, y hasta aquí dejaría yo presidente la presentación de este informe gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el presente informe, no hay intervenciones, secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12.** Informe que presenta el Consejero Presidente Provisional del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 11 de julio al 13 de agosto de 2020. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, dé cuenta por favor de este punto. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de la Junta General, se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas las y los integrantes del pleno por si tienen alguna observación o comentario al respecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el presente informe para sus comentarios y observaciones, no habiendo comentarios, le solicito secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 13,** Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, dé cuenta de este punto. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de quejas y denuncias se remitió de manera digitar junto con la convocatoria para esta sesión ordinaria, por si tienen algún comentario u observación al respecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para sus comentarios u observaciones, no habiendo comentarios, le solicito secretario de lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 14,** Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, por favor dé cuenta de este punto. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera, este informe de asuntos pendientes del consejo general se remitió de manera digital junto con la convocatoria para esta sesión ordinaria, por lo que está a la consideración de los integrantes por si tienen algún comentario al respecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios u observaciones, no habiendo comentarios, le solicito secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es **número 15,** Asuntos generales. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 8, numeral dos, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno, si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; la Consejera Graciela Amezola, solo si nos puede indicar de que se trata. ----------

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Es una invitación a un evento de participación ciudadana y educación cívica. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Consejera. ----------

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, para hacer una atenta invitación, precisamente dábamos cuenta de nuestro programa de educación cívica y participación ciudadana, y dentro de estas actividades tenemos próximamente un conversatorio virtual precisamente con la juventud será el próximo 25 de agosto en un horario de las 17 horas a las 18:40 horas, será transmitido a través de nuestras plataformas de "*Facebook*" y nuestro canal de "*YouTube*"; este conversatorio se denomina la participación ciudadana desde las distintas perspectivas de la juventud, retos y oportunidades en el contexto actual, van a participar varios con perfiles distintos, citaré aquí quiénes serán los panelistas, tenemos a Vanessa López Morales de la Sociedad Civil, a Manuel Cárdenas Rodríguez candidatura vía partido político o independiente, a Jenny Elisa, a Túnez Blancas, institución pública a Vanessa Sánchez Ramírez pueblos y comunidades indígenas, Andrés Cervantes Contreras estudiante nivel universitario; como ustedes ven la diversidad de jóvenes que participarán en este conversatorio es precisamente lo que va a enriquecer las distintas perspectivas que se tienen sobre este tema y este conversatorio pues el objetivo es propiciar estos espacios de diálogo, su reflexión en el cual la juventud desde su experiencia, respecto a sus distintas participaciones en el ámbito político, público, académico y social puedan exponernos precisamente cuáles han sido estos retos y estas oportunidades a los que se

han enfrentado sobre todo en esta área tan mencionada pandemia, y en el uso precisamente de redes sociales como un mecanismo o un instrumento para poder involucrarse en los asuntos de nuestra sociedad, ahí está la invitación, ojalá nos puedan acompañar son esfuerzos que estamos haciendo precisamente para poner a disposición estos espacios de expresión a la juventud, gracias presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL ¿Consejera nos puede repetir día y hora por favor? ----------

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Es el próximo 25 de agosto, en un horario de las 17 a las 18:40 horas, ya está en nuestras redes sociales la invitación, circulando también en nuestra página de internet, y pues ojalá que nos puedan acompañar, gracias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: El próximo martes entonces, muy bien gracias. Secretario le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 15,** Clausura de la sesión. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Siendo las **trece horas** con **nueve minutos** del día **veinte de agosto del año dos mil veinte**, se clausura esta octava sesión ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de **veintiséis fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente Provisional y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

---------- **C o n s t e** ----------

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ** SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Razón: *Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la novena sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Provisional Jorge Alberto Aranda Miranda.*

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz